

de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Melilla, 5 de diciembre de 2017
La Viceconsejería de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Número 2017004743 de fecha 05/12/2017

Melilla, 7 de diciembre de 2017
La Secretaría Técnica de Economía, Empleo
y Administraciones Públicas,
Gema Viñas del Castillo